

ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO

ACTA Nº 3 DE APROBACIÓN DEL CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO

En Granada, a las 12:00 horas del día uno de octubre de 2024, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Balonmano, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Juan Manuel Ortiz Pedregosa	presidente
D. Francisco Javier Martínez López	vocal
D. Francisco Ordóñez Sánchez	secretario

Constituyendo el objeto de la reunión los siguientes puntos del Orden del día:

UNICO. - APROBACIÓN DEL CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO.

Vistas las solicitudes recibidas en esta Comisión Electoral, a fin de que sean incluidas en el censo especial de voto por correo, esta Comisión ACUERDA:

- Excluir la solicitud presentada por D. Néstor Gómez Díaz, DNI ****7089L - Jugador de Córdoba por no encontrarse en el censo definitivo.
- Admitir el resto de las solicitudes recibidas y aprobar el Censo Especial de voto por correo, acordando su proclamación como Anexo 1 al presente Acta. Así mismo se aprueba remitir dicho censo a la Comisión Gestora para su publicación y emisión de los certificados acreditativos, y a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de abril de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:15 horas, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

(Firmado en Original)
Presidente

Fdo. Juan Manuel Ortíz Pedregosa

Vocal

Fdo. Francisco Javier Martínez López

Secretario

Fdo. Francisco Ordoñez Sánchez